



MESA 1. ENFOQUE POBLACIONAL Y GÉNERO

ROSALBA CASTIBLANCO

Asesora

SERGIO BALLEEN

Sistematizadora

El documento que se presenta a consideración de la Mesa de referencia, tiene como propósito plantear algunos puntos que considero importante integrar en la revisión del POT, desde una perspectiva poblacional. Para ello, señalo algunos elementos donde se evidencian vacíos notables de información que pueden definir líneas de trabajo a futuro con el fin de precisar mejor las propuestas en esta materia, lo cual se puede adelantar desde ahora teniendo como referencia la reforma estructural al POT, en el año 2012. Al final del texto se plantea en líneas generales algunas recomendaciones para el proceso que se desarrolla actualmente.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 El Enfoque poblacional y el POT

Este punto es necesario que la Universidad Nacional lo desarrolle conceptual y metodológicamente, para poder comprender los alcances y limitaciones de este enfoque aplicado al proceso de revisión del POT. Hasta el momento se ha tenido un acercamiento al tema haciendo referencia a los derechos de las poblaciones, pero falta mayor precisión para tener claro: ¿Qué es un enfoque poblacional?, ¿Cuál es su fundamentación conceptual y aplicación metodológica?, ¿Cuál es la relación del enfoque poblacional con las políticas públicas?, ¿Cómo se aplica el enfoque poblacional en la revisión del POT?

1.2 Las poblaciones que habitan el distrito capital

Cuando nos preguntamos por quiénes son los habitantes de Bogotá y cuáles son sus condiciones de vida, nos encontramos con una diversidad y una serie de interrogantes con relación a la elaboración de una política pública que tenga en cuenta su especificidad y sus derechos. En un primer acercamiento nos encontramos con todas las personas que se pueden inscribir en lo que se ha llamado el ciclo vital, periodo que cubre desde la infancia a la persona mayor, pasando por el adolescente, el joven y el adulto. Pero también están presentes los diferentes grupos étnicos que habitan la ciudad, como los afrodescendientes, el pueblo rom entre otros. Además están las personas con discapacidad y los que se identifican con una perspectiva de género diferencial con los LGBT. El conflicto armado que tiene el país y su expresión urbana ha generado un nuevo grupo que lo identifican como población en condición de desplazamiento, los reinsertados y los desvinculados del conflicto armado. A todo lo anterior, se suma la estratificación socioeconómica, que nos demuestra unas condiciones de vida inequitativas, que un POT debe avanzar en su superación. Finalmente, esta la perspectiva de género que nos señala que la situación de las mujeres con respecto a los hombres no es la misma y generalmente se caracteriza por su inequidad.



Un ajuste al POT, que este orientado a garantizarle los derechos a las poblaciones que habitan el distrito capital, debe tener en cuenta esta diversidad y actuar en consecuencia desde una perspectiva garantista de los derechos humanos, cuestión que no se refleja en el actual POT y que exige una reformulación técnica y normativo a los instrumentos que regulan el territorio en el Distrito Capital. El desarrollo de Bogotá ha generado una separación entre el norte rico y el sur pobre, lo cual esta siendo estimulado por la estratificación que se ha convertido en un mecanismo endógeno de segregación¹.

1.3 Territorio y Derechos

Teniendo en cuenta, que el territorio más allá de referirse a dimensión física, constatable empíricamente, es una construcción social que expresa la tensiones presentes en una sociedad y los diversos intereses en pugna, que terminan definiendo una configuración particular del territorio, que para el caso de Bogotá no se caracteriza por se la más democrática y equitativa. En este sentido, el trazado de la ciudad debe orientarse a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones cuyos derechos están siendo vulnerados de manera histórica en la ciudad y no centrar de manera exclusiva el ordenamiento del territorio a las demandas del capital local o multilateral cuyo principal interés es generar renta, a costa de garantizar derechos, agudizando el diseño de una ciudad segregada que se caracteriza por su inequidad en contexto mundial. “Bogotá continua siendo una de las ciudades más inequitativas del mundo en cuanto al ingreso², situación que se agrava al observar el coeficiente de Gini³ que en el año de 1990 era de 0.536 y para el 2006 fue de 0.54, señalando la falta de equidad y redistribución de ingreso en la ciudad”.

2. ELEMENTOS PARA UNA PROPUESTA DE LAS POBLACIONES AL POT

Lo anterior nos lleva a plantear, la necesidad de elaborar una línea de base por cada una de las poblaciones mencionadas anteriormente, para saber su situación actual y elaborar políticas publicas orientadas a garantizar sus derechos de manera pertinente. En este contexto se debe precisar aquellas políticas que corresponden de manera específica al tema del Plan de Ordenamiento Territorial, ya que algunas de ellas estarían por fuera de marco y estarían más relacionadas con el Plan de Desarrollo.

Las poblaciones mencionadas anteriormente, no cuentan en su conjuntos con estos tres elementos (línea de base, políticas publicas con enfoque de derechos, y propuesta poblacional hacia el POT), solo aquellas que tienen una amplia trayectoria técnica, normativa y política, han avanzado en esta materia, por ejemplo: las mujeres, los niños (sin hacer referencia al POT) y la población desplazada a partir de la reciente Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado en Colombia.

Todo lo anterior lo podemos resumir en la siguiente matriz, que puede servir de referente para un trabajo a futuro que permita una mejor fundamentación de las propuestas de las diferentes poblaciones con respecto a las políticas que el gobierno de la ciudad debe elaborar e implementar para garantizar derechos en la ciudad:

	CICLO	ETNIAS	GENERO	POBLA.CON	LGTB	POBLA	POBLA.
--	-------	--------	--------	-----------	------	-------	--------

¹ Bogotá con Desarrollo Humano. PNUD. Diciembre 2007. pag. 20

² Proyecto de Plan de Desarrollo Distrital “Bogota Positiva: para vivir mejor”. 2008-2012. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. pag. 68

³ Muestra la relación de los ingresos entre el segmento más rico de la población y el más pobre, su valor oscila entre 0 y 1; en donde 0 es la equidad perfecta es decir que todos los miembros de la sociedad cuentan con el mismo ingreso y 1 es la inequidad absoluta en donde un solo segmento de la sociedad posee todos los ingresos de la sociedad

	VITAL			DISCAPACIDAD		.DESP LAZAD A	REINSERT ADA
LINEA DE BASE							
POLITICAS PUBLICAS Y DERECHOS							
DERECHOS Y POT							

3. DOCUMENTOS DE LA MESA

Los documentos entregados por la Mesa, “Aproximaciones a las variables de análisis” y “Síntesis por Centro de Interés”, que recogen los aportes de los seminarios realizados y de los talleres desarrollados con el CTPD y el apoyo de la Universidad Nacional en diferentes localidades, no presentan propuestas concretas desde una mirada poblacional a la revisión del POT. Lo que encontramos son enunciados generales, validos todos ellos, pero sin ninguna fundamentación técnica, es así como se menciona de manera reiterada las situaciones que padecen las diferentes poblaciones por las políticas erróneas de la administración Distrital que terminan vulnerando derechos fundamentales. También es frecuente encontrar en el texto, la urgencia de integrar a las poblaciones en la elaboración de las políticas que las afectan directamente, por ejemplo: “La comunidad organizada del sector los Gavilanes (Suba) exige que se incluya a la comunidad en los programas ambientales para el cuidado de la ronda del Río Bogotá y se compromete a establecer una relación de equilibrio y protección del ambiente en la cohabitación del sector”⁴. En otros casos, se pide una intervención directa de la administración Distrital, ejemplo: “Modificar el trazado de la Avenida Longitudinal de Occidente...”⁵. Ante este planteamiento uno se preguntaría por los estudios o argumentos que fundamentan esta solicitud, de lo contrario queda como un simple enunciado, el cual no pierde de todas formas su validez, pero carece de eficacia argumentativa. En este punto es determinante el conocimiento técnico de la Universidad Nacional, que puede ofrecer el soporte conceptual necesario para presentar unas propuestas viables y fundamentadas con respecto a la revisión del POT, teniendo en cuenta por supuesto la participación de la sociedad civil.

4. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS AL POT

Finalmente, quiero sugerir algunos elementos de procedimiento a tener en cuenta en la Mesa y esbozar unas líneas generales para ser tenidas en el POT.

⁴ Documento: Síntesis por Centro de Interés. Localidad Suba. Pag.23

⁵ Idem. Pag:16

- El documento público que presente la Mesa de Población y Género, debe contener las propuestas que cuenten con un mayor respaldo argumentativo, y no fundamentados de manera exclusiva en la experiencia o vivencia personal.
- Centrar las propuestas en los tópicos relacionados con el ordenamiento territorial, para que sean pertinentes y ajustadas a este contexto.
- Lo territorial es conveniente analizarlos en sus diferentes dimensiones; regional. Distrital y local.

Con relación al contenido del POT, y teniendo en cuenta las limitaciones ya señaladas, se sugiere:

- Definir políticas que garanticen un acceso democrático a la vivienda, en condiciones de dignidad.
- Establecer espacio que promuevan la inclusión, con el fin de avanzar en la superación de una ciudad segregada.
- Definir políticas que promuevan el uso público y democrático de los espacios urbanos por el conjunto de la población, evitando con ello generar exclusiones y estigmatizaciones, como ha ocurrido con la población LGBT.
- Establecer equipamientos que tengan en cuenta la diversidad de la población que habita en el distrito capital y la garantía a sus respectivos derechos.
- Definir políticas orientadas a superar las barreras de acceso arquitectónicas, con relación a la población con discapacidad.

MESA ENFOQUE POBLACIONAL Y GÉNERO

PROBLEMÁTICA	PROPÓSITO DE CAMBIO	ACCIONES	TEMPORALIDAD
Género Los habitantes del territorio somos dos sexos diferentes, es por este motivo que las políticas y las leyes se deben ver con esa mirada en la que todos somos seres humanos pero habitamos y vivimos el territorio de manera diferenciada. Las ciudades son escenario de relaciones sociales, lógicas de poder y conflicto. El tiempo y el espacio no son neutros, respecto a la ciudad, las mujeres encontramos incompatibilidades entre la localización de la vivienda, el trabajo, las actividades domésticas, que sumadas	Proponer un objetivo de género en el POT que permita la transversalización de la perspectiva de género en las estrategias, planes programas, proyectos, normas e instrumentos	1. aplicar la política pública de mujer y género con su instrumento más importante el plan de igualdad de oportunidades. 2. elaborar de manera desagregada los protocolos según sexo y edad. 3. ya que somos el 53% de la población del distrito capital, en esa misma proporción se debe adoptar	corto, mediano y largo plazo

a las condiciones de movilidad, seguridad, afectan el recurso tiempo de las mujeres, obstaculizan el ejercicio pleno de la ciudadanía y limitan tanto los derechos como la libertad.		el lenguaje, las políticas y la participación.	
Colombia se acoge a pactos internacionales que no cumple, lo mismo ocurre con la constitución nacional.	Aplicar los artículos 11 del pacto internacional de los DESC y el 51 de la constitución del 91		corto
El documento del POT no tiene lenguaje incluyente lo que permite que se excluyan a poblaciones vulneradas y vulnerables	Revisar el lenguaje e incorporar la perspectiva de género en toda la norma	Usar un lenguaje incluyente con perspectiva de género.	corto
El POT al interior no maneja un enfoque de derechos, ni diferencial. tampoco se especifican las poblaciones que habitan la ciudad.		Incluir el enfoque diferencial y de derechos con perspectiva de género en el POT.	corto
No se cuenta con información de la población que habita la ciudad, desagregada por sexo, analizada desde una perspectiva de género, con un enfoque de derechos que permita planear la ciudad y sus relaciones con la la región desde una mirada de desarrollo humano sostenible	Aplicar y desarrollar el sistema de información Análisis de estadísticas desagregadas por sexo y diagnósticos locales en relación a situación de mujeres, niñas y niños, personas mayores, por localidades: jefatura de hogar, pobreza, empleo, personas a cargo, acceso a la vivienda, riesgos, movilidad, violencia y seguridad, demandas de acceso y usos de equipamientos.	Especificar las poblaciones como mujeres, etnias, etáreas, personas víctimas del desplazamiento forzado, personas en condición de discapacidad, campesinos y campesinas, habitantes de calle, recuperadores y recuperadoras, etc.	Permanente
Poblaciones El primer POT se realizó con una visión tecnocrática, no considera el territorio como construcción social, no tiene en cuenta sus poblaciones, no las reconoce, caracteriza ni valora los distintos grupos poblacionales por edad, etnia, género, no tiene en cuenta sus necesidades, intereses ni las relaciones que se establecen.	Identificar las formas de exclusión y segregación e Implementaren la norma los mecanismos para reducirlas o eliminarlas	Participar de manera incidente en el diseño, desarrollo y control de las políticas de planeación del territorio ejerciendo el derecho humano al desarrollo social, cultural y político que tenemos.	Permanente
Situación de desplazamiento Las instituciones no tienen medidas permanentes y viables para restituir los derechos de las personas en condición de desplazamiento.	Cambiar las medidas transitorias por propuestas de sostenibilidad y recuperación y/o restitución de los derechos de la personas en situación de	Diseñar políticas, planes y programas para la prevención, atención, protección y estabilización socioeconómica de la población	largo plazo

	desplazamiento.	desplazada por la violencia.	
Desplazamiento forzado por: <ul style="list-style-type: none"> • conflicto/guerra Desplazamiento interno forzado por <ul style="list-style-type: none"> • Renovación urbana • Discriminación, inequidad 	Protección de los derechos y atención al sujeto	Generar estrategias que orienten a detener el desplazamiento	permanente
Habitantes de calle El urbanismo y el POT no contempla el habitante de la calle, no ofertas de información y servicios para esta población	Incluir en el POT la población habitante de calle	Sitios transitorios para los habitantes de calle, con acceso a servicios, salud, nutrición, vivienda y apoyo psicosocial, para su rehabilitación.	mediano plazo
PROBLEMÁTICA	PROPÓSITO DE CAMBIO	ACCIONES	TEMPORALIDAD
Vivienda <ul style="list-style-type: none"> • Las viviendas de interés social no cumplen las normas de inclusión para albergar a las familias, con personas en condición de discapacidad o persona mayor • Igualmente no tiene condiciones para albergar a más de 4 personas, puesto que hoy día las familias son extensas han dejado de ser monoparentales las estructuras actuales son de (42 cuadrados) no son incluyentes por lo antes mencionado 	Contemplar en el POT viviendas dignas para que todas las poblaciones tengan acceso a ellas y movilidad dentro de ellas	Hay que cambiar la norma decreto número 2060 de 2004 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial que contempla la área mínima de lote y vivienda	mediano plazo
<ul style="list-style-type: none"> • El acceso a la vivienda para las mujeres que solo ganan un salario mínimo o a la población diversa y no tienen acumuladas cesantías, son nulas por que no tienen capacidad de pago 	Acciones afirmativas orientadas a garantizar el acceso a la vivienda las mujeres no ganan más de un salario mínimo legal vigente.	Incluir en el POT está acciones como derechos fundamentales de todo ser humano para vivir dignamente. Diversificación de la oferta: vivienda en arriendo, vivienda productiva, recuperación parque habitacional Garantizar la tenencia, estudio de subsidios	corto tiempo
<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia de viviendas dignas y ergonómicas para las mujeres en toda su diversidad y sobre todo en la época de embarazo y lactancia, personas en condición de discapacidad y adult@s mayores • El hacinamiento produce falta de privacidad e incrementa la 		<ul style="list-style-type: none"> • La vivienda prioritaria y de interés social se debe adecuar al número de personas que conforman los hogares y a la condición de los mismos. las personas que tienen 	corto, mediano y largo plazo

<p>violencia y la violación hacia las mujeres y los niños. el espacio no es suficiente para el desarrollo sano de las personas que habitan este tipo de viviendas</p>		<p>dificultades físicas deben adjudicárseles los primeros pisos para mejorar su movilidad y acceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • La vivienda debe ser amplia, ventilada, con dos baños mínimos y con ventanas grandes por donde ingrese la luz, la claridad y se pueda ver el paisaje. • Dotada de todos los servicios públicos y de transporte- 	
<ul style="list-style-type: none"> • Las viviendas prioritarias y de interés social algunas están siendo construidas en sitios inadecuados, donde los terrenos se ceden y como resultado las paredes y pisos de las viviendas se vuelven inhabitables. • Los desastres impactan el trabajo de las mujeres producto de la interrupción pérdida de redes sociales y de la vivienda como espacio de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Localizaciones de la vivienda en suelos seguros • Reubicación de viviendas en riesgo • Equipamientos de atención a riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> • Donde se construya este tipo de viviendas deben ser terrenos que se estudien muy bien, que cumplan con todos los requisitos y parámetros de seguridad, accesibilidad y de ley cercanos a sitios de equipamientos sin discriminación y segregación. 	<p>corto, mediano y largo plazo</p>
<p>PROBLEMÁTICA</p>	<p>PROPÓSITO DE CAMBIO</p>	<p>ACCIONES</p>	<p>TEMPORALIDAD</p>
<p>Movilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen barreras de acceso para la movilidad de las personas en condiciones de discapacidad, lo que conlleva a que sean excluidas de muchos de los espacios de participación 	<p>Hacer recomendaciones desde el POT a la secretaria de movilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario cambiar la norma de movilidad para que contemple en las políticas el acceso a las personas según su condición 	<p>mediano plazo</p>
<ul style="list-style-type: none"> • No existe información sobre el tiempo de movilidad de las mujeres, en lo que tiene que ver con su quehacer 	<p>Estudios de patrones de movilidad distintos colectivos poblacionales, en ejes viales principales y red vial intermedia y local</p> <ul style="list-style-type: none"> • modo de transporte • Horarios • Origen y destino <p>Teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres económicamente activas 	<p>En el ordenamiento territorial de la ciudad se contemple, más equipamientos para que las mujeres tengan mejores condiciones de acceso en cercanía a los servicios.</p>	<p>corto plazo</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres sector informal de la economía, que se trasladan con niños y paquetes • Mujeres responsables de la economía del cuidado • Mujeres de tercera edad • Niñ@s y adolescentes. • Articular el sistema de movilidad con la localización de los equipamientos y espacios públicos en sus distintas escalas regionales y urbanas. • Seguridad en el transporte público en todos sus componentes: vías, peatonales, ciclovías, paraderos, unidades de transporte. • Vincular la estructura vial principal con la localización de equipamientos de cuidado y seguridad. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento del ser ciudadano visto desde la movilidad de los habitantes 	<p>Existen rutas no provistas desde la población</p>	<p>Diseñar en el POT la ciudad con signo de movilidad del ciudadano, y donde se refleje las rutas de la ciudad nocturna.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar las líneas de base para estas ayuden a construir el nuevo POT. • Estudiar la infraestructura eléctrica del espacio público para que sea vista desde la seguridad del ser humano. 	
<ul style="list-style-type: none"> • El sistema de transporte público no es el adecuado y especializado para poblaciones en condición de discapacidad • Prioridad del transporte público sobre el privado 		<p>Reglamentar que exista un sistema de transporte público adecuado y especializado de acuerdo a las</p>	<p>largo</p>

PROBLEMÁTICA	PROPÓSITO DE CAMBIO	ACCIONES	TEMPORALIDAD
<p>Seguridad El plan maestro de seguridad no tiene en cuenta los seres humanos, esta pensado para ciudad los objetos, mas no para los seres humanos, ejemplo las violencias de género no están tipificadas,</p>	<p>Partir de la seguridad humana para proponer en el Plan Maestro seguridad la seguridad ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporar el enfoque de género y diversidad al Plan Maestro de Seguridad, ▪ tipificar como delitos distintas violencias hacia las mujeres en el espacio público y privado e incluirlos en el Plan maestro de seguridad ▪ sistematizar causales de violencias vinculadas a condiciones del diseño y uso del espacio público, transporte público y paraderos. ▪ Equipamientos de justicia distribuidos de acuerdo a demanda y en relación con centralidades. Equipamientos de justicia accesibles 	<p>diversas discapacidades de las poblaciones en dicha condición, incluyendo aquellos sistemas como tren de cercanías, metro, etc.</p> <p>Contemplar en el POT la seguridad integral con rutas de seguridad en genero y diversidad para todas las personas</p> <p>Hacer una ruta clara para no re victimizar a la víctima, sino por el contrario que acceda a los servicios de inmediato.</p> <p>Que no sigan tuteladas las violencias desde el enfoque de bienestar familiar, sino como ciudadanas con derechos específicos</p>	<p>corto plazo</p>
<p>Seguridad en las rondas de los ríos, caños, humedales, puentes peatonales y zonas libres de circulación</p>	<p>Ciudad y nación vigilando el derecho ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de protección de lo humano, tanto en la seguridad como del disfrute del espacio • Adecuación de equipamientos para la ubicación de los vendedores ambulantes. • Diseñar los puentes peatonales adecuados y propicios para acabar con inseguridad. 	<p>corto</p>
<p>La inseguridad reina en ciertos sitios de la ciudad, habitar el territorio, el desplazamiento y movilización de las mujeres cada</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Se necesita que la ciudad este iluminada completamente en las 	<p>corto</p>

<p>día es más inseguro, el trans milenio y el transporte público se han constituido en lugar de manoseo permanente para las mujeres.</p>		<p>noches, (re potenciación de las bombillas del alumbrado público) la oscuridad es un espacio propicio para la violación y el delito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deben crear condiciones para que se acabe el hacinamiento en el transporte público. • Implantar castigos severos a quien manosee a las mujeres y mucho más a quien las viole y las violente. 	
PROBLEMÁTICA	PROPÓSITO DE CAMBIO	ACCIONES	TEMPORALIDAD
<p>Empleo El desarrollo no responde a las necesidades poblacionales ni a las condiciones laborales de las personas, lo que genera inequidades, y por ende a empobrecer cada día mas a las mujeres</p>	<p>El POT contemple mejoras en el trabajo informal, los salarios sean dignos, propuestas para mejorar la industria y minimizar el desempleo.</p>	<p>Cambiar la reforma laboral</p>	<p>mediano plazo</p>
<p>Relación empleo/ Vivienda/ Equipamentos/Centralidades Empleo sin accesibilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamentos y escenarios adaptados para lo laboral y viviendas que sean propicias para el empleo • Equipamentos con espacios que proyecten el empleo cerca del territorio, es decir centros laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir equipamentos existentes y hacer el estudio para la realización de nuevos equipamentos dependiendo de la necesidad del territorio • incluir las estadísticas de la poblaciones étnicas afro, indígena, romm, mujeres, LGBT, entre otros, y tener esta estadísticas discriminadas desde lo local • hacer estudios de estadísticas para tener líneas de bases para el próximo POT, para elevar la participación • establecer los indicadores de prosperidad, construcción, participación y revisión del POT. 	<p>Mediano plazo.</p>
PROBLEMÁTICA	PROPÓSITO DE CAMBIO	ACCIONES	TEMPORALIDAD

Reciclaje y recursos No existe reglamentación sobre los recursos de desechos orgánicos e inorgánicos		Incluir en el POT el reconocimiento de la población dedicada al reciclaje como personas trabajadoras	corto plazo
PROBLEMÁTICA	PROPÓSITO DE CAMBIO	ACCIONES	TEMPORALIDAD
Cultura La cultura se ve desde el territorio y no desde el individuo, las personas		Hacer una ciudad diversa desde el POT Hacer una interpretación de los valores, tradiciones y tener la mirada cultural desde el desarrollo; no solo desde el desarrollo económico, si no desde el desarrollo humano teniendo en cuenta lo sexual, las costumbres, el genero, la diversidad entre otros.	
Cultura desde la territorialidad	Hacer una ciudad para todos, las y los habitantes tanto nativos como foráneos – as	Hacer las estrategias para que toda persona que tome a Bogotá como destino habitable, se sienta acogido por la ciudad y no vea en la misma traumas, en su hábitat frente a su cultura.	corto.
No existe la formación de la cultura desde la participación	crear los equipamientos propicios para el desarrollo de la participación	Insertar y hacer mas equipamientos de las casa de la participación comunitarias.	corto
Participación no hay mecanismos que fortalezcan a la comunidad en los espacios de participación		Fortalecimiento a la comunidad en los espacios de participación aprovechando los medios masivos de comunicación.	mediano
En la descentralización no esta muy claro el tema de la inclusión social		A pesar de que se retoma la participación para la inclusión social, es necesario ampliarlo, incluyendo los mecanismos que se pueden tener para incentivar la participación como incentivos, rebajas o bonos	corto
PROBLEMÁTICA	PROPÓSITO DE CAMBIO	ACCIONES	TEMPORALIDAD

<p>Ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • La norma no tiene claridad frente al límite de reserva forestal, lo mismo que la CAR, frente a límites, bordes y zonas de equipamientos • Deterioro ambiental de fuentes hídricas, ríos, quebradas, humedales y cerros 	<p>Construcción de región sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la seguridad alimentaria y el acceso y la calidad del agua. • La calidad y seguridad ambiental, manejo de basuras minimizando riesgos de salud, desastres y déficit de alimentos • Elevar índice de seguridad humana y productividad económica 	<p>Tener herramientas legales, para saber en donde se puede vivir y construir, para tener un hábitat digno, equitativo, e igualitario.</p>	<p>corto</p>
<p>Uso del suelo No se cumple con las normas urbanas para las construcciones en el uso del suelo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a la norma del POT para el uso del suelo • Distribución equitativa de cargas y beneficios • Recuperación de las plusvalías urbanas e inversión en poblaciones vulnerables 	<p>Hacer control y vigilancia para dar los permisos en cuanto a construcciones</p>	<p>corto plazo</p>
<p>Renovación urbana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentación concertada con la población que habita, con participación, como aporte al modelo de ciudad 	<ul style="list-style-type: none"> • reconociendo redes sociales existentes la identidad barrial y los distintos usos del suelo • Con integración social y compensaciones. 	
<p>Centralidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de centralidades: equidistancias entre vivienda, equipamientos de servicios, comercio y zonas de producción y generación de ingresos. • Revisar definición y componentes que las constituyen 		
<p>PROBLEMÁTICA</p>	<p>PROPÓSITO DE CAMBIO</p>	<p>ACCIONES</p>	<p>TEMPORALIDAD</p>
<p>Equipamientos Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres y los centros comunitarios no son parte de los equipamientos de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar en el POT las CIO, Casas de Igualdad de Oportunidades, 	<p>Incorporar al POT los equipamientos comunitarios ya existentes y con base en las necesidades dotar los requeridos</p>	<p>corto tiempo</p>

ciudad, por tanto deben incorporarse al POT como tal	<ul style="list-style-type: none"> • Centros comunitarios LGBT, • Casas refugio, • Casas respiro. • Comedores. 		
No existen casas refugio para las- mujeres victimas de violencia, para ser albergadas con sus hijos e hijas		Construir infraestructuras integrales que contemple, formación, capacitación y apoyo psicosocial y albergue para las mujeres víctimas de violencias	corto, mediano plazo
Los equipamientos no son vistos desde el territorio sino desde lo central		Que se estudie desde el POT las necesidades de los territorios para la realización de los equipamientos, y se realicen los mismo en los espacios donde corresponda la necesidad	mediano plazo
Las personas mayores no tienen equipamientos en las localidades, como casas donde se les brinde las condiciones necesarias para cubrir todas las necesidades(recreación, nutrición, salud, entre otros)		Incluir en el POT equipamientos para las personas mayores	corto plazo
No existen parques ni sitios recreacionales y lúdicos donde se vea la diversidad de habitantes del territorio y su condición. si somos más las mujeres las que habitamos el territorio porqué no hay sitios especializados para la recreación y el deporte de las mujeres y personas en condición de discapacidad?		Construcción y adecuación de parques, donde no solo se contemple tener canchas de futbol; los parques, sitios de recreación , centros comerciales, museos y sitios para la lúdica y esparcimiento deben contar con accesibilidad, movilidad, juegos y distracciones adecuadas al sexo y la diversidad de la población de manera equitativa e igualitaria	corto plazo
La norma no regula los mínimos vitales del colectivo		Revisión de los espacios de centralización (Kennedy, Chapinero, Centro, entre otros), para que las personas se sientan seguros, tranquilas y con bienestar al acercarse a estos espacios. y no sienta peligro al	Corto

<p>Salud No se ha tenido en cuenta la atención prioritaria en salud a las mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porque somos mayoría. • Porque somos las que engendramos los hijos • Debido a que somos las proveedoras de seres humanos, deberíamos contar con atención prioritaria, para garantizar que estos vengan al mundo en condiciones dignas. 		<p>dirigirse a ellos</p> <p>Cada ser humano debe decidir sobre su cuerpo de manera libre, por ende la mujer decide si quiere o no tener hijos y por ello no debe ser sancionada o descalificada.</p> <p>a las mujeres se les debe dar atención gratuita en atención frente a enfermedades como el cáncer: mamografías, citologías, etc.</p> <p>El plan maestro de salud en el artículo 11 numeral 1 describe como se debe mejorar la accesibilidad</p> <p>Campañas de cambio cultural frente a la sexualidad de los hombres que debe hacerse con responsabilidad y planificación.</p>	<p>corto</p>
<p>Dentro de equipamientos colectivos en salud, no se contempla espacios especializados para la atención a la mujer en casos de violencia ejercido por los hombres ni tampoco lo que concierne a justicia restaurativa.</p>		<p>Es necesario que dentro del POT no solo se contemple la parte de equipamientos sino también la parte humana ya que quienes habitamos el territorio somos las personas y somos quien en definitiva hacemos uso de él y le damos las connotaciones y usos.</p> <p>Por tal motivo es que no podemos separar lo urbanístico de lo humano y frente a ello y las leyes universales dicen: prevalece el ser humano frente al territorio.</p> <p>Es por esto que recomendamos se tenga en cuenta la población que habita el territorio del Bogotá, la mayoría mujeres con necesidades</p>	

		particulares y diferente que las de los hombres. Es por esto que necesitamos de una justicia restaurativa para las mujeres en todas las localidades de Bogotá con un acompañamiento, asesoría, apoyo y consejería frente a cada uno de los casos de manera real y efectiva, por mujeres jurisperitas.	
En la parte de desarrollo no se tiene en cuenta el impacto ambiental y lo deportivo		Incluir lo ambiental y lo deportivo ya que estas son condiciones inherentes al ser humano para contribuir a mejorar la calidad de vida	corto
No se cuenta con equipamiento suficiente para el cuidado infantil ni de adultos mayores Reconocimiento de la división sexual del trabajo como obstáculo para la igualdad de oportunidades	Estudios desagregados por sexo para determinar la demanda de equipamiento de cuidado infantil, personas mayores y discapacitadas, vacaciones escolares y su ubicación en el territorio en relación a índice de dependencia por sector socio económico. Centralidades y equipamientos para el cuidado	Apoyo a la economía del cuidado como responsabilidad social	
PROBLEMÁTICA	PROPÓSITO DE CAMBIO	ACCIONES	TEMPORALIDAD
Región no hay una conceptualización de lo que significa Bogotá - región		Conceptualizar	corto
Deterioro y riesgo ambiental de zonas rurales y productivas			
No se tiene información del acceso, uso y control de los recursos naturales por parte de las mujeres, y el impacto de los problemas ambientales sobre su salud, su trabajo, su tiempo y su calidad de vida. Se desconocen las condiciones laborales de las mujeres en la región y oportunidades para la producción agrícola, la comercialización y la disminución de riesgos laborales y			

<p>ambientales dentro de criterios de responsabilidad social.</p> <p>No se cuenta con información que de cuenta del: acceso a la vivienda, servicios y equipamientos de cuidado y bienestar social, mujeres que se desplazan a Bogotá y a la región diariamente, horarios y tipo de actividad que desempeñan, condiciones físicas y horarios del transporte, seguridad</p>			
--	--	--	--

Propuestas Población LGBT

Estructura Ecológica.

1. Plan de arborización en un mínimo de metros cuadrados y adecuación de espacios para el disfrute del ser humano.
2. Estrategia de Acceso y disfrute de los escenarios ambientales
- 3: Estrategia frente a la contaminación ambiental
4. Implementación de los PIGA e inclusión en le POT.

Estructura socioeconómica.

1. La construcción de los centros laborales incluyentes hacía la población de lesbianas, gay, bisexuales y trans.
2. Reconocimiento de las actividades sexuales de los mayores de edad como sector productivo.
3. Viviendas de interés social acorde a toda la población y debe reconocer las diferentes clases de familias.

Salud.

1. Todo lugar de socialización se obligara a dentro de su equipamentos a tener dispensadores de preservativos
2. Revisar las rutas de atención en salud, para acabar con el esquema heterosexista.

Equipamentos:

1. Centros comunitarios para la población de lesbianas, gay, bisexuales y trans
2. Equipamentos para el tema de la salud sexual y reproductiva (Hospitales, Clínicas entre otros)
2. Reconocimiento de la marcha de la ciudadanía de lesbianas, gay, bisexuales y trans como patrimonio intangible de la ciudad.
3. Equipamentos patrimoniales de conmemoración y reconocimiento de las personas lesbianas, gay, bisexuales y trans en la ciudad (monumentos, calles, museos entre otros).

